

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del dia 30 de Diciembre de 1876, comparada con la del dia anterior.

Table with columns for 'Día 29' and 'Día 30' under the heading 'CAMBIO AL CONTADO'. It lists various financial instruments like 'Renta perpetua', 'Bonos del Tesoro', and 'Acciones de carreteras'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns for 'DAÑO' and 'BENEFICIO' listing various locations such as Albacete, Alcov, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 29 DICIEMBRE.

Table listing exchange rates for 'Fondos españoles', 'Fondos franceses', and 'Consolidados ingleses'.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Table listing exchange rates for 'Londres', 'París', and 'Burdos'.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 30 de Diciembre de 1876.

Meteorological table with columns for 'HORAS', 'ALTURA del barómetro', 'TEMPERATURA y humedad del aire', 'DIRECCION y clase del viento', and 'ESTADO del cielo'.

Table with columns for 'Temperatura máxima del aire', 'Idem mínima del id.', 'Diferencia', 'Temperatura máxima al sol', 'Idem id. dentro de una esfera de cristal', 'Diferencia', and 'Lluvia en las 24 últimas horas'.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el dia 30 de Diciembre de 1876.

Table with columns for 'LOCALIDADES', 'ALTURA barométrica', 'TEMPERATURA en grados centígrados', 'DIRECCION del viento', 'FUERZA del viento', 'ESTADO del cielo', and 'ESTADO de la mar'.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Cok, Jabon, Patates, Aceite, Vino, Petróleo, Tigo, Cebada, etc.

NOTA. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 145.—Carneros, 303.—Corderos lechales, 98.—Terneras, 125.—Cabritos, 73.—Cerdos, 297.—TOTAL, 951.

Su peso en libras... 448.052.—Idem en kilogramos... 51.747.

Estado de los productos recomendados en esta capital en el dia de ayer por arbritrios sobre articulos de consumo.

Table with columns for 'PUNTOS DE RECAUDACION' and 'Plas. Cént.' listing various locations and their respective amounts.

Lo que se anuncia al publico para su conocimiento. Madrid 30 de Diciembre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.

Forma parte de este número el pliego 5.º del tomo II de las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

PARTES NO OFICIALES

INTERIOR.

MADRID.—S. M. el Rey y su Augusta Hermana la Princesa de Asturias se dignarán probablemente asistir a la inauguracion del Hospital de niños de Madrid.

Con el cuaderno correspondiente al 25 de Diciembre ha terminado la publicacion del tomo VI de la acreditada Revista de Andalucia que dirige el Sr. D. Antonio Luis Carrion. Comprende dicho cuaderno interesantes cuentos en prosa y verso de los Sres. Olave, Fernandez Merino, Flores Garcia, Mestre, Pino, y Diaz y Perez.

Hemos tenido el gusto de examinar un trabajo tipográfico tan notable como curioso, hecho en la imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia. Es una reproduccion en negro y colores de la fachada del edificio que ocupa dicho Ministerio; reproduccion hecha exclusivamente con el material de imprenta, que por sus condiciones especiales es tan poco a propósito para esta indole de trabajos, y que demuestra el buen gusto y la paciencia con que los operarios de dicha imprenta han logrado vencer todos los obstáculos que se oponian a su proyecto.

A ruegos de muchos concurrentes al teatro de Apolo, se pondrá en escena esta tarde en el mismo la popular zarzuela La Marsellesa, que tan excelente interpretacion ha encontrado en los artistas de dicho coliseo.

Por la noche se celebrará la décima representacion del aplaudido drama lirico Blancos y azules, en cuyo desempeño se distinguen notablemente la Sra. Zamacois y el Sr. Obregon.

El inspirado poeta D. Narciso Serra acaba de publicar un libro titulado Leyendas, cuentos y poesias.

Es posible que en la primera velada literaria del Casino de la Prensa se lea la poesia de D. Federico Garcia Caballero, premiada por la Asociacion de Escritores y Artistas. Además leerán dos notabilísimas poesias y amenizarán la reunion algunos Profesores de música, socios tambien.

En el teatro Real habrá hoy domingo dos funciones: una extraordinaria a las tres y media de la tarde, poniéndose en escena la ópera de gran espectáculo del maestro Gounod Fausto, cantada por las Sras. Ferni, Ferrari y Flores, y los Sres. Stagno, Ordinas, Huguet y Ugalde, y la segunda a las ocho y media de la noche con la acreditada Saffo, de Rossini, por las Sras. Pozzoni y Cortés, y los señores Tamberik, Rota, Ugalde y Santes.

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REGLAMENTOS, REALES ORDENES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES.

En 1.º—Real decreto nombrando Vocal del Consejo de gobierno y administracion del fondo de premios para el servicio de la Marina a D. Carlos Grotta, Director general de la Caja de Depósitos.—Núm. 336.

Otro concediendo al Mariscal de Campo D. Carlos Suanes la Gran Cruz del Mérito naval con distintivo rojo.—Idem.

Otro disponiendo que se aumente al número de Consejeros que hoy componen el Real Consejo de Sanidad el cargo de un Vocal en concepto de Jefe de la Armada.—Idem.

Otro nombrando Vocal del Real Consejo de Sanidad a D. Felipe Ramos Izquierdo.—Idem.

Otro concediendo a la villa de Berja, provincia de Almería, el título de Ciudad.—Idem.

Real orden disponiendo que se proceda a anunciar y celebrar subasta pública para la adquisicion de 18.000 metros de conductor telegráfico con destino al paso de los túneles de la línea de Madrid a Zaragoza.—Idem.

Otra resolviendo que el pueblo de San Morales forme parte en lo sucesivo de la demarcacion territorial del Registro de la propiedad de Salamanca.—Idem.

Otra desestimando una instancia de varias Compañias de ferro-carriles solicitando la reforma de la legislacion vigente, que exige la responsabilidad a las mismas por la conduccion de géneros de contrabando ó defraudacion.—Idem.

Otra declarando imprecadente la via contencioso-administrativa para la demanda presentada en nombre de Don Pedro Gasque y Ros sobre revocacion de una Real orden por la cual se le declaró cesante del cargo de Escribiente de la clase de primeros de la Seccion de Fomento de la provincia de Almería.—Idem.

En 2.º—Real decreto relevando a D. Miguel Sanchez Carrasco del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Leon.—Núm. 337.

Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Leon a D. Balbino Cansoco.—Idem.

Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Almería reclamado por D. Juan de Oña y Quesada para que se elimine a la Sociedad de la mina La Encantada del repartimiento municipal de la villa de Cuevas.—Idem.

Real decreto-sentencia absolviendo a la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por D. José Garcia Villaseca sobre reposicion del demandante en la plaza de Médico del Hospicio de la ciudad de Cádiz.—Idem.

Otro id. dejando sin efecto una orden del Poder Ejecutivo de la República, reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado por Doña Teresa la Rúa, viuda de D. Juan Gonzalez Valdés, Inspector general de Montes de las Islas Filipinas, sobre mejora de pension.—Idem.

En 3.º—Real orden aprobando el programa general de las materias de que han de examinarse los empleados de Correos.—Núm. 338.

Programa a que se refiere la Real orden precedente.—Idem.

En 4.º—Discurso pronunciado por S. M. el Rey en la inauguracion de las Conferencias agrícolas de la provincia de Madrid.—Núm. 339.

Real orden reproduciendo la que determina la forma de satisfacer al Tesoro público los reintegros y multas que procedan de expedientes en tramitacion con anterioridad al 1.º de Mayo por faltas cometidas en el uso del papel sellado.—Idem.

Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia referentes á Titulos nobiliarios.—*Idem.*

En 5.—Real decreto autorizando al Ministro de Marina para que presente á las Cortes un proyecto de ley de organizacion y reemplazo de la marineria para el servicio de los buques del Estado y Arsenales.—*Núm.* 340.

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Real orden disponiendo que se adquieran por el Ministerio de Fomento 400 ejemplares de la *Historia de Roma*, por Mommsen, traducida al castellano por D. Antonio Garcia Moreno.—*Idem.*

Otra disponiendo que se adquieran por el mismo Ministerio 423 ejemplares de las *Obras de D. Severo Catalina*, con destino á las Bibliotecas públicas.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por la Sociedad minera *La Manchega, Bética y Vizcaína* sobre demarcacion del coto minero *New-Castle*.—*Idem.*

En 6.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de Potes.—*Núm.* 341.

Otra decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Murcia y el Juez de primera instancia de Totana.—*Idem.*

Otra decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de Torrelavega.—*Idem.*

Otra autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley determinando el destino ulterior de los bonos del Tesoro á que se refiere la base 7.ª de la ley de 3 de Junio último.—*Idem.*

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesion de un crédito extraordinario de 300.000 pesetas á la Seccion cuarta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales del presupuesto ordinario de gastos vigente.—*Idem.*

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Burgos reclamado por D. Leon Ibañez á consecuencia de haber sido destituido del cargo de Facultativo titular de Fuentespina.—*Idem.*

Otra concediendo al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, provincia de Burgos, la cantidad de 7.044 pesetas como auxilio para llevar á cabo las obras indispensables en los edificios destinados á Escuelas públicas de niños de ambos sexos con habitaciones para los Maestros.—*Idem.*

Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el movimiento del personal de Promotores fiscales durante el mes de Noviembre del corriente año.—*Idem.*

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Joaquin Orpi contra la negativa del Registrador de Igualada á inscribir cierta escritura de deudor.—*Idem.*

En 7.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de la provincia de Gerona.—*Núm.* 342.

Real orden resolviendo que no procede la admision de una demanda contencioso-administrativa deducida por el Doctor D. German Gamazo en nombre de Doña A. T. y B. sobre trasmision de una pension.—*Idem.*

Otra reiterando el cumplimiento de las órdenes de 31 de Julio de 1874 y 41 de Junio de 1875, prohibiendo la importacion de las cepas, sarmientos, barbados y plantas de los géneros *cissus* y *ampelopsis* de todas procedencias extranjeras.—*Idem.*

Otra concediendo al Ayuntamiento de Cangas de Tineo la cantidad de 21.732 pesetas para la terminacion del edificio construido para Escuelas públicas de niños de ambos sexos y habitaciones para los Maestros.—*Idem.*

Otra declarando que las disposiciones contenidas en los artículos 4.º y 9.º del decreto de 29 de Diciembre de 1868 estableciendo bases para la ley de Mineria no derogaron ni modificaron los artículos 45, 46, 49 y 51 de la ley de 3 de Agosto de 1866, que reconocen el derecho del dueño del suelo sobre las aguas subterráneas existentes en su propiedad.—*Idem.*

Resumen de resoluciones adoptadas en el personal del Ministerio fiscal de las Audiencias.—*Idem.*

Real decreto sentencia dejando sin efecto la orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado por D. Juan Monedero y Monedero, y declarando que los bienes relictos por el Vizconde de Villandrando para el socorro de los pobres están exentos del impuesto de traslacion de dominio y se hallan comprendidos en los beneficios de la Real orden de 4 de Marzo de 1846.—*Idem.*

En 8.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia sostenida entre el Gobernador de la provincia de Palencia y el Juez de primera instancia de Baltanás.—*Número* 343.

Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete y el Gobernador de aquella provincia.—*Idem.*

Otra declarando que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Jaen y el Juez de primera instancia de Villacarrillo.—*Idem.*

Otra concediendo á Ignacio Alvarez Martin indulto de la mitad de la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por el delito de atentado contra la Autoridad.—*Idem.*

Otra concediendo á Mariano Gomez Anchuelo indulto de la tercera parte de la pena de dos años y cuatro meses de prision correccional que le fué impuesta por el Tribunal Supremo en causa por el delito de atentado contra un agente de la Autoridad.—*Idem.*

Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el movimiento del personal de Jueces de primera instancia y de Escribanos de actuaciones.—*Idem.*

Real decreto disponiendo que el Ingeniero Jefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos D. Gumersindo Canals cese en el cargo que desempeña en las Islas Filipinas.—*Idem.*

Real orden dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á la Junta general de la provincia de Alava por el celo é interés que ha mostrado en favor de la ensenanza, elevando á 2.500 pesetas el sueldo de los Profesores del Instituto.—*Idem.*

Otra aprobando el proyecto del ferro-carril de Sevilla á Huelva, presentado por D. Guillermo Sundheim, con las modificaciones determinadas en la Real orden de 43 de Marzo de 1875.—*Idem.*

Otra declarando inadmisibile una demanda contencioso-administrativa presentada en nombre del Ayuntamiento de la villa de Fitero sobre aprovechamiento de aguas del rio Alhama.—*Idem.*

Otra resolviendo que no podrá ser gravado con arbitrios municipales el chocolate elaborado en las provincias del Reino.—*Idem.*

En 9.—Real decreto concediendo á D. José Vilaseca y Moya la Gran Cruz del Mérito militar, de la designada para premiar servicios especiales.—*Núm.* 344.

Otra relevando á D. Vicente Fernandez Espada del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada.—*Idem.*

Otra nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada á D. Manuel Tello y Valladares, Marqués de San Antonio.—*Idem.*

Real orden disponiendo que se incluya en el Cuerpo de Aspirantes á Registros de la Propiedad á los Registradores cesantes que se mencionan.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Alicante, reclamada en virtud de recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Villena sobre repartimiento municipal.—*Idem.*

En 10.—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Canonja contra un acuerdo de la Comision provincial de Tarragona relativo al repartimiento vecinal del corriente año.—*Núm.* 345.

Otra desestimando un recurso de alzada promovido por D. Marcelino Sanchez Pobre contra un acuerdo de la Comision provincial de Toledo relativo al arriendo del arbitrio de pesas y medidas en la villa de Yepes.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Raimundo Velasco y Saavedra sobre el curso legal de los expedientes de las minas *Casualidad* y *Por si acaso*, y otros pormenores que se mencionan.—*Idem.*

Circular de la Direccion general de Rentas Estancadas dictando las reglas que han de observarse en el canje de las once clases de papel sellado y de oficio, pagarés de Bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos, &c., que han de ponerse á la venta el dia 4.º de Enero próximo.—*Idem.*

En 11.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Sebastian Solance contra un acuerdo de la Comision provincial relativo al repartimiento personal de Montiel.—*Núm.* 346.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Albacete contra un acuerdo de la Comision provincial relativo á un arbitrio sobre pesas y medidas.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Perfecto y Eleuterio Mendez y otros vecinos de Salmoral contra un acuerdo de la Comision provincial de Avila relativo al repartimiento vecinal de Cabezas del Villar.—*Idem.*

Otra haciendo extensivos á los Jefes y Oficiales de la Armada los beneficios de que disfrutaban los del Ejército en virtud de la Real orden de 17 de Julio de 1875, por la cual se exceptúan de los repartos y cargas municipales en lo que respecta á sus sueldos.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por varios hortelanos de Ciudad-Real contra un acuerdo de aquella Comision provincial relativo á un impuesto sobre las verduras que se introduzcan en la poblacion.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Simon Saenz Ruiz contra un acuerdo de la Comision provincial de Logroño relativo al pago de cierta cantidad como rematante de los arbitrios de consumos de Murillo.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto en parte un acuerdo de la Comision provincial de Granada reclamado por D. Domingo Rivas y Raya sobre repartimientos municipales de Colomera, correspondientes á los años de 1871-72 y 1872-73.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Grijota contra un acuerdo de la Comision provincial de Palencia que anuló el repartimiento hecho por dicho Municipio para cubrir el déficit del presupuesto del año económico de 1874 á 1875.—*Idem.*

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad resolviendo que se inscriban como una sola finca y con un solo número las fincas rústicas conocidas con los nombres de casas, caseríos ó caserías que se compongan de varias porciones de terreno que formen un solo cuerpo de bienes, aunque consten separados entre sí y carezcan de linderos generales.—*Idem.*

En 12.—Real decreto concediendo á los periódicos que al publicarse este decreto hayan sido condenados por sentencia firme á la pena de suspension, indulto del tiempo que les falte para cumplir, exceptuando de esta gracia á los que se indican.—*Núm.* 347.

Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Albacete reclamado por el Director de la Empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante respecto de la cuota impuesta en el repartimiento municipal de Villarrobledo.—*Idem.*

Otra revocando un acuerdo dictado por la Comision provincial de Tarragona reclamado en alzada por D. Sebastian Mariné y D. Andrés Fort y otros vecinos de Vilaplana, que anuló un repartimiento general en el ejercicio de 1873 á 74.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Almería reclamado por D. Antonio Vivas, que le obligó á la reparacion de un muro del paseo que conduce á los baños de Sierra Alhama.—*Idem.*

Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por Don Francisco Godoy contra un acuerdo de la Comision provincial de Granada, confirmatorio de otro del Ayuntamiento de aquella capital, que ordenó al recurrente la prosecucion de las obras de una casa de la calle de la Buquesa.—*Idem.*

Real decreto-sentencia declarando firme y subsistente la orden reclamada en el pleito contencioso-administrativo entablado por la Sociedad carbonifera *La Iberia*, confirmatoria de un decreto del Gobernador de Córdoba de-

clarando cancelado y nulo el expediente investigacion nominado *El Enano Segundo*, del término de Espiel.—*Idem.*

Otra id. absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Narciso Saenz Serra sobre mejora de clasificacion.—*Idem.*

Otra id. absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa entablada por Don Juan Delgado sobre el premio de investigacion que solicitó el demandante por la denuncia de los bienes de la testamentaria de D. José Faustino Alcedo.—*Idem.*

Circular de la Direccion general de Aduanas fijando el término de un mes para que los empleados excedentes del ramo soliciten su colocacion segun se indica.—*Idem.*

En 13.—Real decreto declarando jubilado á D. Manuel de Pereda y Ansoin, Ordenador general de Pagos que fué de la isla de Cuba.—*Núm.* 348.

Real orden declarando jubilado á D. Manuel Bolaño y Roncaño, Registrador de la propiedad cesante de Beccerá.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta en nombre de D. Juan Salvador Lopez sobre demarcacion del terreno del registro *San Jacobo el Florido*.—*Idem.*

Otra disponiendo que se asuncie á traslacion la cátedra de Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Sevilla.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Pedro Burgoa y Alvarez y otros en concepto de patronos de una fundacion en la villa de Peñafiel sobre desamortizacion de los bienes correspondientes á la fundacion mencionada.—*Idem.*

Otra id. absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por D. Emilio Perales, Delegado del Banco de España para la recaudacion de contribuciones en la provincia de Palencia, sobre su clasificacion por el pago de la contribucion industrial hecha por aquella Administracion económica.—*Idem.*

Circular de la Direccion general de Aduanas dando publicidad á las disposiciones adoptadas por el Gobierno francés para evitar la entrada en aquella República de los vinos españoles sofisticados por medio de la fuchsina.—*Idem.*

En 14.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Palencia y el Juez de primera instancia de la capital.—*Núm.* 349.

Otra jubilando á D. Antonio Sanchez Useres, Magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem.*

Otra promoviendo á la plaza de Registrador de la Audiencia de Las Palmas á D. Arsenio Ramirez Orozco, Juez de primera instancia de Gerona.—*Idem.*

Otra conmutando á D. Sebastian Mendia y D. Francisco Martin Gonzalez la pena de 21 meses de prision correccional por la de igual tiempo de destierro en causa por delito de estafa, seguida en la Audiencia de Madrid.—*Idem.*

Otra concediendo á Pantaleon Herrero Aguado indulto de la mitad de la pena de 21 meses de prision correccional que le impuso la Audiencia de Valladolid en causa por delito de lesiones.—*Idem.*

Otra nombrando Administrador-Jefe de la Fábrica Nacional del Sello, en comision, á D. Estanislao Diaz Campos.—*Idem.*

Otra concediendo á D. Angel Guerra los honores de Jefe de Administracion, libre de gastos.—*Idem.*

Real orden declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta por D. Juan Pablo Lopez sobre revocacion de la Real orden de 31 de Agosto de 1875, dictada en expediente seguido contra el Capitan de la fragata española *Covadonga*, D. Juan Antonio Bazagoiti.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda contencioso-administrativa entablada por Doña Adelaida Maria del Villar sobre mejora de pension.—*Idem.*

En 15.—Real decreto mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes por el distrito de San Sebastian, provincia de Guipúzcoa.—*Núm.* 350.

Real orden disponiendo que se provea por concurso una plaza de segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros de Granada.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda contencioso-administrativa entablada por D. Manuel Castillo y Ruiz sobre denegacion de cédula de ejercicio para servir una Notaria de Valencia, actuando en la Escribania de la Lenteja ó Repeso como teniente del dueño de aquel oficio D. Vicente Sanahuja.—*Idem.*

En 16.—Ley concediendo á la Compañia de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz autorizacion para construir, sin subvencion del Estado, un ferro-carril de servicio general que enlace directamente Ciudad-Real con Madrid.—*Núm.* 351.

Otra trasladando 500.000 pesetas de varios artículos del presupuesto del Ministerio de Fomento con destino á continuar los interrumpidos trabajos estadísticos.—*Idem.*

Real decreto reorganizando el Cuerpo de Estadística.—*Idem.*

Otra nombrando Jefe de primera clase del Cuerpo de Estadística á D. Robustiano Arnan.—*Idem.*

Real orden jubilando á D. José Maria Diaz del cargo de Registrador de la propiedad de Puente del Arzobispo.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Ildefonso contra un acuerdo de la Comision provincial de Segovia que anuló un impuesto creado para atender á los gastos ocasionados por la epidemia de la viruela.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto en parte un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca reclamado por el Ayuntamiento y varios vecinos de Cantalapiedra, referente á un impuesto sobre carros.—*Idem.*

Otra concediendo á D. Zoilo Ibañez de Aldecoa, del comercio de Manila y Director-Gerente de la Empresa carbonifera *La Paz*, autorizacion para construir un muelle de madera de carga y descarga en el puerto de Sugud, de la provincia de Albay, en las Islas Filipinas.—*Idem.*

Convocatoria á oposiciones para plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar.—*Idem.*

Circular de la Direccion general de Aduanas dictando disposiciones referentes al comercio y embarque por ca-

botaje de los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, clavo, pimienta y té).—*Idem.*

En 17.—Ley reformando las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870 con arreglo á las bases que se consignan.—*Núm.* 353.

Real decreto mandando proceder á la renovacion total de los Ayuntamientos del Reino conforme á las disposiciones que se expresan.—*Idem.*

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo que los Registradores de la propiedad asienten en el Diario cuantos títulos se les presenten en solicitud de inscripción ó anotacion, de cualquier clase que sean, aunque carezcan de algun requisito legal.—*Idem.*

Otra resolviendo una consulta formulada por el Registrador de la propiedad de Estella sobre anotacion de un mandamiento de embargo expedido por aquel Juzgado en los autos ejecutivos seguidos por D. Raimundo Sodupe contra Doña Salomé Castillo.—*Idem.*

Circular de la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia dando publicidad á una Real orden relativa á la admision de sumarios de Bu- las sobrantes por predicciones anteriores á la de 1874 y pego de débitos por dicho concepto.—*Idem.*

En 18.—Real orden resolviendo que no procede la admision de la demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de D. José Ramon Garcia de Seases, D. Blas Gabin y Estaan, D. Julian Jimenez Cordon y otros, nombrados respectivamente Dean, Chantre, Maestrescuela y Canónigos de varias Catedrales, sobre revocacion del Real decreto que dejó sin efecto los nombramientos de los interesados para los cargos referidos.—*Núm.* 353.

En 19.—Reales decretos promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres del Ejército de Cuba, Don Pablo Baile y Belástegui, D. Sabas Marin y Gonzalez y D. Manuel Armiñan y Gutierrez.—*Núm.* 354.

Real orden excluyendo del Catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia la finca denominada *Los Royos de Arriba y Abajo*, sita en el término de Caravaca.—*Idem.*

Otra excluyendo del Catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia las fincas denominadas *Casa de Antonio Perez, Barranco del Moro y Peñuelas, Caneja y Campillo del Ahorcado*, y la mitad de la llamada *Casa de Chico*.—*Idem.*

Otra autorizando á la Compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez para construir un ferro-carril desde el rio Aljucen á Cáceres y sus criaderos de fosfato.—*Idem.*

Otra suspendiendo hasta nueva orden las subastas para la concesion de los ferro-carriles de Osuna á Casariche y de Villabona á San Juan de Nieva, anunciadas para los dias 23 y 27 del mes actual.—*Idem.*

En 20.—Ley aprobando varios suplementos de crédito, transferencias, y las cuentas generales definitivas del Estado, correspondientes á los presupuestos de 1862 y los seis primeros meses de 1863.—*Núm.* 355.

Otra ampliando el crédito del art. 1.º, cap. 24, Seccion 8.ª del presupuesto del actual año económico en la suma de 300.000 pesetas, con destino á la emision de Denda amortizable al 2 por 100 determinada por el art. 2.º de la ley de 21 de Julio último.—*Idem.*

Otra aprobando varios suplementos de crédito y créditos extraordinarios de presupuestos atrasados.—*Idem.*

Real decreto suprimiendo la Junta consultiva de Aranceles y la Comision de Valoracion, y en su lugar creando otra que se titulará Consultiva de Aranceles y Valoraciones, cuya organizacion se detalla.—*Idem.*

Otra nombrando Vocales de la Junta reformada por el decreto precedente á los señores que se mencionan.—*Idem.*

Circular ampliando el plazo para las reclamaciones que puedan interponerse ante los Ayuntamientos por inclusion ó exclusion indebidas en las listas electorales, y dictando varias disposiciones referentes á las elecciones municipales.—*Idem.*

Real orden encargando interinamente del despacho de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion á Don Ricardo Alzugaray.—*Idem.*

En 21.—Otra ampliando en cuatro meses el plazo concedido por la Real orden de 30 de Agosto último para recibir en el Ministerio de Fomento los datos necesarios para el escalafon de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Montes, de Minas y personal auxiliar subalterno de los mismos.—*Núm.* 356.

En 22.—Ley declarando exceptuados de la venta por el Estado los bienes y rentas que posee en propiedad el Instituto de las Escuelas Pias y el de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, dedicadas á la enseñanza.—*Núm.* 357.

Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley transfiriendo 300.000 pesetas del art. 1.º, cap. 18, al art. 4.º, cap. 22 en la Seccion 7.ª del presupuesto de los Departamentos ministeriales para 1876-77.—*Idem.*

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley transfiriendo 70.000 pesetas del art. 1.º, cap. 32, al art. 3.º del cap. 21 en la Seccion 7.ª del presupuesto de obligaciones de los Departamentos ministeriales, correspondiente al año económico de 1876-77.—*Idem.*

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Real orden declarando improcedente la demanda contencioso-administrativa deducida por D. Valentin Sanchez Monje sobre concesion á D. Prudencio Jimenez y consortes del dominio útil y derecho á la redencion del directo de unas tierras procedentes de la capellanía fundada por Doña Ana Gólfín del Aguila.—*Idem.*

Otra declarando improcedente como la anterior la demanda interpuesta por D. Vicente Navarro y Serrano sobre responsabilidad del Alcaide de la Aduana de Valencia á consecuencia del incendio ocurrido en uno de los almacenes de entrada de aquella Aduana.—*Idem.*

Real decreto admitiendo la dimision presentada por Don Francisco Barca del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*

Otra declarando jubilado á D. Juan Antonio Cordero, Tesorero general de Hacienda de la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*

Real orden disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Farmacia químico-orgánica, vacante en la Universidad de Granada.—*Idem.*

Otra disponiendo que se anuncie á concurso la cátedra de

Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Salamanca.—*Idem.*

Otra anunciando á concurso dos categorías de término, vacantes en la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico.—*Idem.*

Otra anunciando á concurso una categoría de término, vacante en la Facultad de Ciencias, Seccion de las exactas.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la via contencioso-administrativa para una demanda deducida por D. José de Macia y Pujol sobre aprovechamiento de aguas de los rios Gurri y Ter, como fuerza motriz de una fábrica de harinas.—*Idem.*

En 23.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Cádiz y el Juez de primera instancia de Chiclana.—*Núm.* 358.

Ley dictando disposiciones para la adquisicion, construccion y reforma de edificios destinados á oficinas y otros servicios del Estado.—*Idem.*

Otra declarando obras de utilidad pública las de ensanche de poblaciones.—*Idem.*

Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de los distritos de Marchena, Moron, Huelva, Osuna, Orgaz, Vendrell, Gadesa, Reina, Medina, Ríza, Garrovillas, Fonsagrada y Santa Cruz de la Palma.—*Idem.*

Convocatoria para los exámenes de ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Montes, correspondientes al curso de 1877 á 1878.—*Idem.*

En 24.—Ley concediendo á D. Salvador Peydro y Perez autorizacion para construir un ferro-carril que partiendo de Alcover termine en Valls, sin subvencion directa del Estado.—*Núm.* 359.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesion de una línea férrea que partiendo de Salamanca termine en la frontera de Portugal.—*Idem.*

Real orden resolviendo que se provea por concurso la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el Instituto de Bilbao.—*Idem.*

Otra aprobando la transferencia hecha por D. Eugenio Fraga á favor de D. Patricio Andrés Moreno de la parte que le correspondia en la concesion del aprovechamiento de las marismas del rio Urisma, en la provincia de Pontevedra.—*Idem.*

Otra autorizando á D. Carlos Faes para que construya un tinglado con destino á depósito de maderas y carbones en un terreno propio del Estado en el puerto de Alicante.—*Idem.*

Otra autorizando á D. Miguel Atriotain para establecer un tramvia en los muelles de la margen derecha de la ría de Bilbao.—*Idem.*

Rectificacion al art. 4.º de la ley de ensanche de las poblaciones publicada en la GACETA del dia 23 del mes actual.—*Idem.*

Real decreto admitiendo la dimision presentada por Don José Malcampo y Monge del cargo de Capitan general, Gobernador general de las Islas Filipinas.—*Idem.*

Otra nombrando Capitan general, Gobernador general de las Islas Filipinas, á D. Domingo Meriones y Murillo.—*Idem.*

Otra concediendo á D. Evelio Medina Caballero indulto de la mitad de la pena de dos años, 11 meses y 11 dias de prision correccional que le impuso la Audiencia de Albacete en causa por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves.—*Idem.*

Otra concediendo á Atanasio Barrueco Rodriguez indulto de la mitad de la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional que le impuso la Audiencia de Valladolid en causa por el delito de desacato á la Autoridad.—*Idem.*

Otra promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Granada á D. Nicolás Castillejo y Rivarola, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid.—*Idem.*

Real orden resolviendo quede terminado el servicio de destierros y embargos impuestos á los carlistas y sus auxiliares, y disuelta en su consecuencia la Seccion especial que en el Ministerio de la Gobernacion entendia en este asunto.—*Idem.*

Otra autorizando la adquisicion de 6.000 tensores armados con sus correspondientes soportes, por medio de subasta pública con destino al servicio telegráfico.—*Idem.*

Otra haciendo publico un donativo de sábanas y fundas de almohada hecho por persona desconocida con destino al manicomio de Santa Isabel, en Leganés.—*Idem.*

Otra mandando que se den las gracias en nombre de S. M. á D. Enrique Arce y Logares por su donativo de 123 pesetas al Hospital de Jesús Nazareno de Madrid.—*Idem.*

Otra mandando que se den las gracias en nombre de S. M. á los herederos y testamentarios de Doña Josefa Moló y Gosalvez por su donativo de 400 varas de lienzo al Hospital de Jesús Nazareno de Madrid.—*Idem.*

Otra como las precedentes á los Sres. de Loño por su donativo de un catre, cuatro colchones y una manta al citado Hospital de Jesús Nazareno.—*Idem.*

Estado general de las operaciones de la Seccion especial de destierros y embargos á los carlistas desde su creacion hasta el 9 de Diciembre actual.—*Idem.*

En 25.—Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo un recurso gubernativo instruido á instancia de D. Pablo de la Lastra contra la negativa del Registrador de Madrid á inscribir cierta escritura de pago y cancelacion de hipoteca.—*Núm.* 360.

En 26.—Real orden dictando disposiciones referentes á la cancelacion de las hipotecas constituidas á favor de la Hacienda sobre las fincas vendidas por el Estado para responder del precio de la venta.—*Núm.* 363.

Otra resolviendo que se establezca en Salou, provincia de Tarragona, una Aduana de tercera clase, y suprimiendo la que actualmente existe en Cambrils.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion pública de dos demandas contencioso-administrativas acumuladas en pleito entablado por el Ayuntamiento de Madrid sobre exaccion del arbitrio sobre los artículos de comer, beber y arder á los géneros de procedencia extranjera.—*Idem.*

En 29.—Real decreto mandando proceder á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de la capital de Alicante.—*Núm.* 364.

Real orden otorgando á D. Ramon Miguel la concesion ó permiso para construir un establecimiento de baños en la playa del caserío del Vedado, en la isla de Cuba.—*Idem.*

Autorizacion para desempeñar sus respectivos destinos á D. Federico Fedriani, Vicecónsul del Brasil en Cádiz, y

á D. Pedro Brattanich, Agente consular de Italia en Cartagena.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda contencioso-administrativa entablada por D. Francisco Sanz y Riobó sobre abono del mayor precio al transporte de los productos de las excavaciones en rocas procedentes de unos desmontes de la carretera de Villalba á Oviedo.—*Idem.*

En 30.—Ley reformando la legislacion de obras públicas con arreglo á las bases que se consignan.—*Núm.* 365.

Otra declarando leyes del Reino los decretos de carácter legislativo expedidos por el Ministerio de Fomento desde el 20 de Setiembre de 1873 hasta la constitucion de las actuales Cortes.—*Idem.*

Indice de los decretos á que se refiere la ley precedente.—*Idem.*

Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para que presente á las Cortes un proyecto de ley de bases para la formacion de la ley de Instruccion pública.—*Idem.*

Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—*Idem.*

Real decreto nombrando Vocal de la Comision permanente de pesas y medidas á D. Ignacio Paez Jaramillo.—*Idem.*

Otra prorogando hasta 30 de Junio próximo el plazo para la presentacion al Registro civil de las partidas de matrimonio canónico.—*Idem.*

Otra nombrando Vocal de la Junta consultiva de Aranceles y Valoraciones á D. Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos.—*Idem.*

Real orden desestimando un recurso dealzada interpuesto por D. Aquilino Jimenez Toba contra un acuerdo de la Comision provincial de Burgos, que desechó una instancia del mismo respecto de una cuota señalada al interesado por repartimiento hecho en el pueblo de Adrada en el año anterior.—*Idem.*

Otra concediendo á D. Julio Larrinaga y D. Rafael Ponte autorizacion para establecer un muelle-embarcadero en la ensenada de Pueblo Viejo, al Norte de la capital de Puerto-Rico.—*Idem.*

En 31.—Real orden dando las gracias á la Empresa A. Lopez y Compañía por el celo é interés que ha desplegado en el transporte de las tropas expedicionarias á Cuba, y disponiendo que dicha Empresa proponga á los Capitanes encargados del flete para una recompensa.—*Núm.* 366.

Otra nombrando el Tribunal de oposiciones á las plazas de Médicos del Cuerpo de Beneficencia general, vacantes en los Hospitales de la Princesa, Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Carmen de Madrid.—*Idem.*

## Anuncios.

LA CAZA DE LA PERDIZ AL VUELO Y CON PERRO DE MUESTRA, por D. Manuel Sauri.—Se vende por una peseta en las principales librerías.

CONSTITUCION Y LEYES MUNICIPAL Y PROVINCIAL DE 20 DE Agosto de 1870, con las reformas contenidas en la ley de 16 de Diciembre de 1876, con notas, &c., por la redaccion de *El Consultor de los Ayuntamientos*.—Se remite á provincias por una peseta. Los pedidos, acompañando sellos de comunicaciones, á la Administracion, calle de las Torres, 13, Madrid.

## SANTOS DEL DIA.

San Silvestre, Papa y confesor; Santa Coloma, virgen y mártir, y San Hermes.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan.

## ESPECTÁCULOS.

**Teatro Real.**—A las tres y media de la tarde.—*Fausto.*  
A las ocho y media.—Funcion 61 de abono.—Turno 4.º impar.—*Saffo.*

**Teatro Español.**—A las cuatro y media.—*En el puño de la espada.*—*Sainete.*  
A las ocho y media.—Funcion 73 de abono.—Turno impar.—Primero de tres.—La misma funcion.

**Teatro de la Zarzuela.**—A las cuatro y media.—Turno 4.º par.—*La Marsellesa.*  
A las ocho y media.—Funcion 92 de abono.—Turno 2.º par.—*El barberillo de Lavapiés.*

**Teatro de Apolo.**—A las cuatro y media.—Funcion 6.ª de abono.—Turno 3.º par.—Tercera serie.—*La Marsellesa.*  
A las ocho y media.—Funcion 17 de abono.—Turno 2.º impar.—Tercera serie.—*Blancos y azules.*

**Teatro de la Comedia.**—A las cuatro y media.—Turno 3.º.—*La fiesta del hogar.*—*Mesa revuelta.*  
A las ocho y media.—Funcion 97 de abono.—Turno 4.º.—*Los dominós blancos.*—*La confitera.*—*Baile.*

**Teatro de Novedades.**—A las cuatro y media.—Turno 4.º.—*Por seguir á una mujer.*  
A las ocho y media.—Turno 2.º.—*Norma.*—*Las preciosas ridículas.*

**Teatro Español.**—A las cuatro.—Se anunciará por carteles.  
A las ocho.—*Como el pez en el agua.*—*Un cuarto desalquilado.*—*Cuadros al fresco.*—*El mudo por compromiso.*—*Bailes.*

**Teatro de Variedades.**—A las cuatro y media.—*La consola y el espejo.*—*Majos y estudiantes.*  
A las ocho y media.—*Como usted quiera.*—*Acertar mintiendo.*—*En estado de sitio.*—*La mamá de mi mujer.*—*Un frac nuevo.*

**Teatro Martín.**—A las cuatro y á las ocho.—*El Nacimiento del Mesías.*—*La Degollacion de los Inocentes.*

**Teatro de Marionette.**—(Flor Baja)—A las cuatro y á las ocho.—*La lumbre de Belen.*—*El Nacimiento del Hijo de Dios.*—*La Degollacion de los Inocentes.*—*Baile.*

**Teatro-Salones de Capellanes.**—*La Magnolia.*—Gran baile de tres á siete de la tarde, y de máscaras y árabes de nueve á dos de la noche.